Moción de Orden del Día N°..6519

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
24 MAY 2023
Hora 09:16 Am
Firma

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"
" Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, un día como hoy hace 103 años se dio pie a la creación y vida institucional de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Que, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque fue creada por la Ley Nº 4049, dada por el Congreso el 29 de marzo de 1920 y promulgada por el Ejecutivo el 30 del mismo mes. El 23 de mayo de 1920, en que se independizó de la Corte Superior de La Libertad, tuvo lugar su instalación, en una ceremonia especial en un ambiente del edificio donde funcionaba el hoy glorioso Colegio Nacional San José, en el parque principal de Chiclayo, bajo la presidencia del Dr. Manuel C. Rodríguez, a quien acompañaron ilustrísimos hombres de la judicatura cuyos nombres se perennizan en este documento; al igual que muchos otros que, generación tras generación, hicieron de esta institución un baluarte de la justicia en el norte y nororiente de nuestro país.

Que, transcurrieron sesenta y seis años desde la fundación de la Corte, cuando en 1986, el Dr. Carlos Castañeda Zúñiga, entonces presidente de la institución, contó que había desempolvado y sacado a luz el Acta de Instalación de la Corte. Hasta ese año, se había perdido rastro de tan importante documento y de la fecha de fundación y, por lo tanto, el aniversario institucional pasaba inadvertido. De allí que, en 1988, bajo la presidencia de la Dra. Adriana Gonzales, por primera vez en el Distrito Judicial de Lambayeque se celebró el aniversario de la instalación y, a partir de allí, todos los años nos hemos sumado a esta importante celebración.

Que, las Salas Superiores de Justicia o Cortes Superiores de Justicia son, en el Perú, el segundo nivel jerárquico en que se organiza el Poder Judicial. Solo se encuentran bajo la autoridad de la Corte Suprema de la República y es, en la mayoría de procesos, el último organismo que conoce de un proceso.

Que, la Corte Superior de Justicia, es el órgano jurisdiccional del Poder Judicial encargado de administrar justicia en nuestro amado Lambayeque.

En virtud de ello;

POR LO EXPUESTO:
El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero.- Felicitar a la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE** y a todo su personal Judicial y Administrativos.
.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo al **Dr. EDILBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ TANTA**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y solicitarle que transmita el saludo al cuerpo de magistrados, secretarios y personal técnico y administrativo de esta importante institución.

Lima, 23 de mayo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 18:25:16-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República